

V. Anuncios

A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Técnico-Económica Delegada de la Junta Central de Compras del Centro de Farmacia del Ejército del Aire por la que se convoca la subasta de adquisición que se cita.

a) 1. Objeto:

Expediente 980053, kilos de avicel PH 102, hasta 3.700.000 pesetas.

Expediente 980054, kilos de elcema G-250, hasta 3.000.000 de pesetas.

Expediente 980055, kilos de celutab, hasta 2.500.000 pesetas.

Expediente 980056, cinco lotes productos farmacéuticos.

2. Forma de adjudicación: Subasta.

3. Procedimiento de la licitación: Abierto.

4. Importe límite de la licitación:

Expediente 980053, 3.700.000 pesetas.

Expediente 980054, 3.000.000 de pesetas.

Expediente 980055, 2.500.000 pesetas.

Expediente 980056, 4.200.000 pesetas.

b) *Plazo de entrega del suministro:* El que se señala en su respectivo pliego de bases.

c) *Recogida de pliegos en:* Centro Farmacia del Ejército del Aire, paseo de Las Fuentesillas, sin número, 09001 Burgos.

d) *Fianza provisional:* 2 por 100 del importe límite de la licitación (para cada uno de los expedientes).

e) *Referencia al modelo de proposiciones:* Las proposiciones que presenten los licitadores se ajustarán al modelo que se inserta en el pliego de bases.

f) 1. *Plazo límite de recepción de ofertas:* El plazo de presentación de ofertas será de veintiséis días naturales, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

2. *Direcciones a las que han de remitirse las ofertas:* En el lugar indicado en el punto C.

3. *Día, hora y lugar de celebración de licitación:* El acto público de apertura de proposiciones admitidas a licitación, se verificará a los veintiocho días naturales después de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce treinta horas, excepto si es sábado que será el día siguiente hábil, en la sala de juntas del CEFAREA.

g) *Documentación que deben presentar los licitadores:* La establecida en la cláusula 12 del pliego de bases y sus anexos.

El importe del anuncio será a prorrato a cargo de los adjudicatarios.

Burgos, 5 de octubre de 1998.—El Jefe del Negociado de Contratación, Francisco J. Fernández Fuentes.—51.895.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Guadalajara por la que se anuncia subasta de fincas rústicas.

Se sacan a la venta en pública subasta, con el carácter de primera subasta, las siguientes fincas rústicas, con expresión de parcela, polígono, paraje, término municipal, superficie (Has.) y precio de tasación (pesetas):

91/1. Los Llanos. Alcuneza. 1,2360. 185.400.
123/2. La Lomilla. Alcuneza. 0,6660. 93.240.
116/3. Haza de los Huevos. Alcuneza. 1,6360. 245.400.

133/3. Camino de Alcuneza. Alcuneza. 1,1660. 174.900.

102/4. Casuto. Alcuneza. 0,4220. 63.300.

16/1. La Acera. Aguilar de Anguita. 0,2640. 39.600.

39/2. Los Chopos. Aguilar de Anguita. 0,3800. 68.400.

62/9. El Llano. Anguita. 2,5560. 306.720.

63/9. El Llano. Anguita. 2,0720. 248.640.

2/6. Prado Lindo. Alpedroches. 0,5080. 50.800.

11/6. Los Quintales. Alpedroches. 1,7240. 172.400.

2/7. Quintales. Alpedroches. 0,4220. 59.080.

11/7. Santiago. Alpedroches. 1,1400. 205.200.

66/9. Los Casares. Alpedroches. 0,1440. 21.600.

1140/2. Valdevellanar. Argecilla. 0,1300. 39.000.

1150/2. Valdevellanar. Argecilla. 0,0800. 12.000.

1178/2. Valdevellanar. Argecilla. 0,0200. 3.000.

1179/2. Valdevellanar. Argecilla. 0,0880. 13.200.

1206/2. Valdevellanar. Argecilla. 0,0200. 3.000.

1215/2. Valdevellanar. Argecilla. 0,0800. 12.000.

1282/2. Valdevellanar. Argecilla. 0,1240. 18.600.

1287/2. Valdevellanar. Argecilla. 0,0300. 4.500.

1440/2. Chaparrales. Argecilla. 0,0400. 8.000.

1604/2. Río Badiel. Argecilla. 0,1300. 19.500.

3/14. Huelgas. Atienza. 1,6380. 81.900.

39/15. La Canal. Atienza. 0,2480. 14.880.

55/15. Cabañuelas. Atienza. 0,5380. 43.040.

1/17. Carretera. Atienza. 0,0960. 1.920.

116/17. Majano. Atienza. 0,3200. 9.600.

31/20. Cucharro. Atienza. 0,3260. 16.300.

3/1. La Mentirosa. Bujarrabal. 0,9960. 169.320.

55/2. El Ariacón. Bujarrabal. 0,7640. 126.820.

4/3. La Fuente de Hondillo. Bujarrabal. 1,3200. 237.600.

19/6. La Rivilla de la Rasana. Bujarrabal. 0,8920. 160.560.

30/6. La Rasana. Bujarrabal. 0,9780. 195.600.

56/7. El Mirón. Bujarrabal. 1,7980. 323.640.

54/1. El Regachal. Cincovillas. 0,1690. 59.150.

81/1. Prado de Abajo. Cincovillas. 1,0935. 109.350.

16/5. Cantaperdiz. Cincovillas. 1,0360. 103.600.

20/3. Cabeza del Camino. Ciruelos del Pinar. 0,1720. 17.200.

21/3. Cabeza del Camino. Ciruelos del Pinar. 0,4600. 59.800.

26/2. Barranco Hondo. Herrería. 1,9460. 389.200.

83/4. Pradojones. Herrería. 0,2780. 83.400.

17/4. Albergue. Maranchón. 2,0350. 407.000.

19/2. Maza del Corral. Matarrubia. 2,8640. 286.400.

9/2. Val de Castro. Miedes de Atienza. 1,3810. 34.525.

40/2. Torreplazo. Miedes de Atienza. 1,9420. 48.550.

48/4. El Guijarral. Negredo. 1,5140. 242.240.

59/4. El Guijarral. Negredo. 0,8180. 204.500.

25/3. Valdelasemilla. Pelegrina. 0,1720. 39.560.

28/101. Las Acechuelas. Riofrio del Llano. 0,4780. 45.410.

21/105. Los Fresnos. Riofrio del Llano. 0,5760. 92.160.

1/109. Los Llanos. Riofrio del Llano. 0,3680. 34.960.

111/5. El Hoyo. Setiles. 7,8200. 625.600.

26/12. Cuesta de las Mangas. Setiles. 4,5190. 36.1520.

14/1. Tejedera. Tordelrábano. 1,5420. 131.070.

10/1. Solanilla. Torremochuela de Molina. 3,0780. 400.140.

121/4. El Palancar. Valdegrudas. 1,2460. 112.140.

17/6. Presilla. Villaseca de Henares. 0,0800. 24.000.

114/3. Los Barrancos. Villaseca de Uceda. 0,1820. 7.280.

Con carácter de segunda subasta:

24-2/21. La Cuesta. Iniestola. 0,7440. 74.400.

28/22. Umbria Azalejo. Anguita-Iniestola. 0,3040. 54.720.

47/3. Valdelacasa. El Atance. 1,0210. 408.400.

1/6. El Sestero. Bujarrabal. 2,1420. 171.360.

66/5. Prados de Torrubia. Miedes de Atienza. 0,1240. 12.400.

18/10. El Villalejo. Miedes de Atienza. 0,4240. 31.800.

27/10. El Villalejo. Miedes de Atienza. 0,6060. 48.480.

6/7. Alto de Vahondo. Pradilla. 4,4660. 669.900.

3/1. Cabeza de Océn. Sotodosos. 2,3000. 230.000.

13/2. Las Cabezas Altas. Sotodosos. 2,3000. 230.000.

57/2. Hoya Morada. Sotodosos. 3,7600. 564.000.

La subasta de las fincas que salen en primera subasta se celebrará el día 30 de noviembre de 1998, a las nueve horas, ante la Mesa de esta Delegación de Economía y Hacienda, sirviendo de tipo el precio de tasación.

La subasta de las fincas que salen en segunda subasta tendrá lugar el mismo 30 de noviembre de 1998, a continuación de las citadas en el párrafo anterior y en el mismo lugar, sirviendo de tipo el precio de tasación rebajado en un 10 por 100. Si fuese necesario se celebrará la tercera y cuarta subastas de estas últimas fincas los días 2 y 3 de diciembre de 1998, respectivamente, a las diez horas, y en el mismo lugar que para la segunda y las fincas saldrán con una rebaja del 15 por 100 y 20 por 100,